CONTRATO N° 03/2022

Licitación por Contratación Directa N° 03/2022

"Mantenimiento y Reparaciones menores de Edificio del Hospital Distrital de Itá" – ID N° 411.624.

Entre el **Hospital Distrital de Itá**, domiciliada en la **Ciudad de Itá**, República del Paraguay, representado para este acto por la **Dr. Carlos Antonio Benítez López**, con cédula de identidad **N°3.673.987** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PROVEEDORA YPOA DE IDALDO ALVARENGA NUÑEZ domiciliada en Calle Primavera N° 550, Ciudad San Lorenzo - República del Paraguay**, representada para este acto por **Idalgo Alvarenga Núñez**, con cédula de identidad N° 782.811, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Mantenimiento y Reparaciones menores de Edificio del Hospital Distrital de Itá" CD N° 03/2022 – ID 411.624"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado denominado LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA" – ID N° 411.624, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas e Insumos Requeridos que se encuentran en el presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ
Cel: (0984) 670 522
San Lorenzo - Paraguay

Dr. Benitez L. Carlos
Director General
Hospital Distrital de Itá
Reg Prof N°9 255

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 411.614.

El presente llamado de la presente licitación se encuentra sujeto al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Contratación Directa N° 03/2022, convocado por la SUOC N° 38 – del Hospital Distrital de Itá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución D.G. N° 11/2022**.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

		PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Nuñez			
Item	**Descripción**	**U.M.**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**TOTAL**
1	Servicio de Demolición de revoques afectados y retiro de escombros de paredes dañados, interiores y sectores dañados. Mano de obra incluida.	m2	75,00	**9.407**	**705.525**
2	Servicio de Demolición de azulejos y sectores dañados.	m2	21,00	**9.353**	**196.413**
3	Servicio de Demolición de aberturas de madera. Mano de obra incluida.	Unid.	2,00	**31.225**	**62.450**
4	Servicio de Demolición de revoques sectores con fisura. Mano de obra incluida.	m2	15,00	**9.379**	**140.685**
5	Servicio de Demolición de aislación de losa. Mano de obra incluida.	m2	35,00	**9.407**	**329.245**
6	Servicio de Demolición de artefactos sanitarios. Mano de obra incluida.	m2	13,00	**35.676**	**463.788**
7	**Mampostería**. Envarillado de refuerzo tipo "Z" en fisuras	m2	15,00	**18.027**	**270.405**
8	Mano de obra	m2	15,00	**30.658**	**459.870**
9	Revoque de Pared interior a una capa	m2	75,00	**9.647**	**723.525**
10	Mano de obra	m2	75,00	**19.966**	**1.497.450**
11	Revoque de Pared, reposición de revoques con fisuras	m2	15,00	**9.647**	**144.705**
12	Mano de obra	m2	15,00	**19.606**	**294.090**
13	Aislación de techo de losa y tejuelita	m2	35,00	**64.396**	**2.253.860**
14	Mano de obra	m2	35,00	**73.015**	**2.555.525**
15	Revestimiento de Azulejo con reposición de los dañados	m2	21,00	**81.952**	**1.720.992**
16	Mano de obra	m2	21,00	**29.657**	**622.797**

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ
Cel: (0984) 670 522
San Lorenzo - Paraguay

Dr. Benitez L. Carlos
Director General
Hospital Distrital de Itá
Reg Prof N°9 255

17	Instalaciones Sanitaria, colocación de lavamanos y griferías.	Unid.	8,00	848.446	6.787.568
18	Mano de obra	Unid.	8,00	169.344	1.354.752
19	Instalaciones Sanitaria, colocación de inodoro cisterna alta	Unid.	5,00	473.843	2.369.215
20	Mano de obra	Unid.	5,00	110.376	551.880
21	Instalaciones Sanitaria colocación de grifería por pared	Unid.	1,00	219.522	219.522
22	Mano de obra	Unid.	1,00	62.166	62.166
23	Aberturas y colocación de puerta batiente y cerraduras externas.	Unid.	2,00	774.852	1.549.704
24	Mano de obra	Unid.	2,00	318.107	636.214
25	Servicio de Pintura al latex de pared interior.	m2	2068,00	16.457	34.033.076
26	Mano de obra	m2	2068,00	10.206	21.106.008
27	Servicio de Pintura al latex de pared exterior.	m2	137,00	15.809	2.165.833
28	Mano de obra	m2	137,00	10.152	1.390.824
29	Servicio de Pintura sintética en aberturas.	m2	6,00	11.912	71.472
30	Mano de obra	m2	6,00	12.139	72.834
31	Limpieza de Obra	m2	500,00	3.175	1.587.500
					86.399.893

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. Ochenta y seis millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y tres.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Hospital Distrital de Itá.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

PROVEEDORA YPOA
DE HIDALGO ALVARENGA NÚÑEZ
Cel: (0984) 678 522
San Lorenzo - Paraguay

Dr. Benitez L. Carlos
Director General
Hospital Distrital de Itá
Reg Prof N°9 255

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ
Cel: (0984) 670 522
San Paraguay

Dr. Benitez Carlos
Director General
Hospital Distrital de Itá
Reg Prof N°9 255

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de ITA, República del Paraguay al día 22 del mes de noviembre del año 2022.

Dr. Benitez L. Carlos
Director General
Hospital Distrital de Itá
Reg Prof N°9 255

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

DR. CARLOS A. BENÍTEZ LÓPEZ

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

IDALGO ALVAREGA NUÑEZ

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ
Cel: (0984) 678 522
San Lorenzo - Paraguay